

# El Comercio.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cádiz.—Un mes recogido en el despacho 12 rvp.—Llevado a casa de los señores suscritores 13.  
En Provincias.—Un mes franco de porte 16.—Tres meses id. 48.  
Canarias, Puerto-Rico y la Habana.—Un mes franco de porte 20.—Tres meses 60.  
Estrangero.—Un mes franco 20.—Tres meses id. 60.

## PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE.

En Cádiz: en el despacho calle de la Zanja, núm. 12.—Algeciras: Don Rafael de Muro.—Canarias: Don Rafael Calzadilla.—Chiclana: Don José Muñoz.—Jerez: Don José Bueno, calle Larga.—Puerto de Santa María: Don José Valderrama, librería.—San Fernando: Don Juan José Díaz, calle Real.—Sanlúcar: Don Manuel Gurria, y Don Cándido Silva.

CADIZ 24 DE DICIEMBRE

## REFORMAS POLÍTICAS.

Nuestros lectores saben que no necesitamos hacernos ningún género de violencia para aceptar el pensamiento de la reforma de nuestras leyes políticas. Ningún otro periódico, antes que *El Comercio*, ha promovido esta cuestión en España. La promovimos á los pocos días de haber tenido lugar en Francia el golpe de Estado del 2 de Diciembre, y desde entonces no hemos cesado de inculcar al gobierno y á los partidos la necesidad de remover con mano firme los obstáculos que tantas veces han hecho estéril para el bien el régimen representativo.

Un año hace lo decíamos: «Hay, no diremos en la organización constitucional de los poderes del Estado, pero sí en la aplicación del principio parlamentario, en eso que nosotros llamamos *prácticas parlamentarias*, un vicio, una remora, que entorpece, que paraliza, que obstruye la marcha de los negocios, que hace infecunda la administración de todos los gobiernos, que desorganiza y disuelve todas las mayorías, y que generaliza en el concepto público, en el ánimo de las personas apartadas de las grandes luchas políticas, la idea desconsoladora de que los principios del régimen constitucional no son ni pueden ser nunca una verdad, sino un engaño, una ilusión, una mentira... La verdad es que nuestras Cortes sirven para todo menos para legislar: la verdad es que allí no se ve otra cosa que una disputa continua, una lucha interminable sobre materias que nada tienen de legislativas: la verdad es que todos los meses hay dos ó tres cuestiones de gabinete, que los ministros se habitúan á desconfiar del parlamento y el parlamento á desconfiar de los ministros, que las mayorías se desmoronan, que las minorías forman coaliciones con otras minorías, que los gobiernos se gastan y caen, y dejan el puesto á otros gobiernos para que se gasten y caigan también al poco tiempo. Esta es

la historia del gobierno representativo en Francia, la historia del gobierno representativo en nuestro país.» (1)

¿Se puede reconocer de una manera mas franca y mas esplicita la conveniencia, la oportunidad y aun la necesidad de la reforma de nuestras leyes políticas? Tal vez no hayan dicho tanto, en este sentido, los mas ardientes partidarios del señor Bravo Murillo. Y sin embargo, nosotros hemos rechazado y rechazamos los proyectos del anterior ministerio. ¿Por qué? Porque ellos no eran la reforma sino la destrucción del régimen constitucional; porque sus bases mas esenciales estaban en abierta contradicción con las bases mas esenciales del gobierno representativo: y en fin, porque nosotros mismos, que ya en Diciembre 1851 anticipábamos nuestra opinión contraria á todo cambio político en la organización constitucional de los poderes del Estado, habíamos condenado despues el pensamiento que bullia desde entonces en las cabezas de los consejeros de la corona.

En efecto, hace seis meses que al protestar nosotros contra todo pensamiento de golpe de Estado, contra toda clase de innovacion ilegal y violenta en las instituciones del país, consignábamos en *El Comercio* estas palabras que nos importa recordar ahora, como que han de ser nuestro punto de partida en la discusión que inauguramos sobre las reformas proyectadas.—«Pero es indudable (decíamos) que sin faltar á la legalidad existente, antes bien, por los medios que ella establece, se puede cambiarlo todo, reformarlo todo, desde la ley mas insignificante, hasta la Constitución del Estado. Apresurémonos, pues, á declarar que nosotros no queémes se toque para nada, ilegal ni legalmente á la Constitución del Estado. Las constituciones son una cosa muy grande para que deba pensarse cada seis años en hacer una nueva. La nuestra, por otra parte, es bastante elástica en los principios que consigna, para que no pueda acomodarse facilmente, en la apli-

(1) Véase *El Comercio* de 16 de Diciembre de 1851.

cación de estos principios mismos, á todas las situaciones y á todas las circunstancias. Resucitar cierta clase de cuestiones teóricas, ahora que la opinión se dirige por caminos mas despejados y con miras mas positivas, seria una imprudencia de muy fatales consecuencias: seria una falta verdaderamente imperdonable. No nos acordemos, pues, de la Constitución sino para respetarla, para pedir á todos que la respeten. Conservemos intacta la piedra angular de nuestro edificio político. Las reformas pueden y deben hacerse en otra parte: pueden y deben hacerse en la ley electoral y en los reglamentos de las Cámaras.» (2)

Tal era nuestra opinión en Junio de este año, y nuestra opinión no ha cambiado despues. Pensamos ahora exactamente lo mismo que pensábamos entonces. Y no es que nosotros lo sacrifiquemos todo al vano prurito de mostrarnos consecuentes en la exposición de nuestras ideas. No: la consecuencia llevada al extremo puede degenerar en torquedad, y torquedad de mal género seria la nuestra si trueque de no modificar las ideas que una vez emitimos, nos obstinásemos en defender una mala causa, ó nos opusiésemos á ciertas reformas que juzgásemos, en nuestra conciencia, convenientes para el país.

Sostenemos la inmutabilidad de la Constitución de 1845, no porque nos parezca perfecta,—que no lo es ni puede serlo ninguna obra humana,—sino porque sus defectos, si los tiene, no son la causa de ninguno de los abusos que han pervertido y bastardeado entre nosotros el gobierno constitucional. Pruébesenos que con esa Constitución es imposible gobernar, que á los preceptos consignados en ella se deben los males que todos deploramos y que todos queremos remediar, y no otros uniremos desde luego nuestra humilde voz á la de los que piden ahora su reforma, tal vez sin meditar bastante las consecuencias de un paso semejante.

Es preciso tener muy en cuenta el efecto que

(2) Véase *El Comercio* de 14 de Junio de 1852.

esa reforma podría producir en la opinión. ¿Qué se diría de un partido que á los siete años de haber formado á su gusto la Constitución del Estado, se reconociese impotente para gobernar con ella y proclamase la necesidad de establecer una Constitución diferente? ¿No se diría que ese partido carecía de principios fijos, que levantaba sus obras sobre arena, que se condenaba á sí propio en el hecho de condenar sus mismas doctrinas? ¿No habría razón para sospechar que sus promesas y sus teorías fuesen contradichas al cabo de algunos años por los mismos hombres que ahora las recomendasen al país? ¿Qué garantías podrían ofrecer esas convicciones mudables y acomodaticias que en cosas tan graves como las que afectan á los principios fundamentales de la organización constitucional, no alcanzasen apenas una vida de siete años? Y si es vieja á los siete años una Constitución ¿cuándo lo serán las leyes orgánicas, las leyes secundarias, las demás instituciones subalternas que completan el organismo político, administrativo y económico de una nación? ¿Qué entenderemos entonces por estabilidad en la alta dirección de los negocios públicos?

Lo decimos con una convicción profunda: no es al partido moderado á quien toca relajar su propia obra al panteón donde yacen, como monumentos históricos, las constituciones anteriores. Otro partido, otros hombres podrán hacerlo: nosotros no; nosotros carecemos, en nuestra opinión al menos, de autoridad moral para acometer esa empresa, y aunque la tuviesemos tan cumplida como quiera suponerse, ¿no sería imprudencia, é imprudencia grande, hoy que el partido progresista ha aceptado por fin nuestra ley fundamental, hoy que felizmente no protesta ya contra ella como protestaba en años pasados, alejarle, divorciarle quizá de la que nuevamente estableciéramos? ¿No es conveniente que los partidos políticos tengan un mismo punto de partida en la región elevada de los principios fundamentales? ¿No es un mal, y un mal gravísimo, que de las del símbolo de cada partido pueda ver el país una constitución interina, digámoslo así, una constitución de circunstancias, una constitución que ha de morir cuando abandonen la escena sus actores?

No sabemos lo que pensará acerca de esto el actual ministerio: menos aun podemos saber lo que pensará el partido moderado. Conformes todos, como nosotros lo estamos, en cuanto á la conveniencia de reformar nuestras leyes políticas: conformes también en rechazar lo que tienen de incompatible con el gobierno constitucional los proyectos del señor Bravo Murillo, ni el ministerio ni la junta electoral del partido moderado nos han dicho, sin embargo, hasta qué punto aceptan ó no el pensamiento de llevar la reforma á la Constitución. Una vez aceptado este pensamiento, no negaremos nosotros que la Constitución podría mejorarse: lo que negamos es que esta mejora sea de tal modo necesaria que no pueda renunciarse á ella por respeto á otras consideraciones que pesan mucho

en la balanza de los intereses públicos y del interés especial de las ideas conservadoras.

En nuestro próximo artículo examinaremos el proyecto de Constitución del señor Bravo Murillo y creemos que no ha de sernos difícil demostrar lo innecesario de las reformas que en él se hacían, por lo menos, de aquellas reformas que el actual ministerio puede proponer y que unas Cortes moderadas pueden aceptar.

Algunas personas han estrañado que no venga en la *Gaceta*, con motivo del cumpleaños de S. A. R. la princesa de Asturias, un decreto de indulto para los periódicos denunciados.

Nosotros no participamos de esta estrañeza. El indulto no puede referirse sino á la sentencia de un tribunal, y los editores presos en Madrid no han sido sentenciados aun por tribunal alguno.

Pudiera habérselo mandado sobreseer en las causas pendientes, lo cual no sería indulto, pero ni esto era posible respecto á las que se siguen por el presunto delito de injuria ó calumnia, pues aquí hay parte interesada, cuyos derechos debe respetar el gobierno, ni en cuanto á las causas meramente políticas era fácil adoptar tal medida sin que en ella fuese envuelta una desaprobación explícita de la conducta del gobierno anterior ó de sus agentes, cosa á que no es posible se preste ningún ministerio sino en casos muy excepcionales.

Tanto como quien mas deploramos nosotros el triste legado que ha dejado á la prensa el gabinete Bravo Murillo, pero no nos parece justo exigir del que le ha sucedido cierta clase de reparaciones que ofrecen en la práctica dificultades muy atendibles.

### Correo de Madrid.

La *Gaceta* del Lunes, que viene con orlas en celebridad del cumpleaños de la princesa de Asturias, publica las siguientes líneas.

«Hallándose S. M. la Reina ligeramente indispueta, se ha dignado resolver que se suspenda el besamanos general que debía verificarse hoy 20 del actual con el plausible motivo del cumpleaños de S. A. R. la serenísima señora Princesa de Asturias, hasta que restablecida S. M. tenga á bien señalar el día y hora en que haya de tener lugar aquel solemne acto; y entendiéndose que tanto el día de hoy como el en que se lleve á efecto el besamanos, se considerarán de gala.»

Tras también la *Gaceta* los siguientes decretos: Admitiendo la renuncia de don Pedro Chacon de la capitania general de Burgos. Esta referendado por el anterior ministro de la Guerra.

Nombrando al mariscal de campo don Ramon Barenchea para aquel destino. Este decreto y los que siguen se hallan referendados por el nuevo ministro de la Guerra.

Nombrando inspector general de carabineros á don Anselmo Blaser, capitán general de Navarra.

Nombrando capitán general de Navarra á don Eusebio Calonge que desempeñaba igual destino en las islas Canarias.

Nombrando capitán general de Canarias á don José Maria Laviña, comandante general del campo de Gibraltar.

Nombrando comandante general del campo de Gibraltar al mariscal de campo don Cristóbal Linares de Butron.

Promoviendo á tenientes generales á los mariscales de campo don Francisco Manuel de Villena y don Juan Zabala.

Anuncia también la *Gaceta* que S. M. la Reina (q. D. g.) con el plausible motivo de ser el cumpleaños de su augusta hija la serenísima señora princesa de Asturias, se ha dignado indultar de las penas á que se han hecho merecedores á los individuos comprendidos en la causa formada á consecuencia del conato de sedición ocurrido en las inmediaciones del pueblo de Mara, partido de Daroca, haciendo también extensiva esta gracia á los que ya fueron sentenciados en el primer procedimiento.

Con el mismo fausto motivo se ha dignado S. M. mandar que se pongan á disposición del gobernador de Madrid treinta mil rs. para los establecimientos de beneficencia y diez mil rs. mas para los pobres.

El *Diario Español* dice que el señor don Francisco Cardenas ha sido nombrado director de ramos especiales del ministerio de la Gobernación, y que el señor Martinez Almagro continúa por ahora desempeñando en comisión la subsecretaría de dicho ministerio con plaza de consejero real.

Segun el mismo periódico, el Sábado se firmó el decreto para la canalización del Ebro, ó sea la aprobación de los estatutos aprobados por el Consejo Real y que el Domingo habría tenido lugar la junta de accionistas para nombrar la dirección de esta empresa.

Dice también el *Diario Español* que no se sabía si sería admitida la dimisión del señor gobernador de Madrid presentada hacia cuatro días.

Leemos en otro periódico que parece se ha recibido en Madrid la bula para establecer una casa de G-ónimos en el monasterio del Escorial perteneciente al Real Patrimonio.

### Correo de las provincias.

Con fecha 14 escriben de Irun manifestando que habia pasado la frontera con dirección á Bayona el digno general Narvaez.

De Mahon, en carta del día 11, dicen al *Clamor Público* lo siguiente:

«Después de permanecer dos meses aquí el capitán general regresa hoy á Palma con su familia y estado mayor en el vapor de guerra *Piles*.

«Por despedida tuvieron ayer ejercicio de fuego todos los cuerpos de la guarnición reunidos en las alturas de San Antonio.

«Continúa anclada en el puerto la escuadra anglo-americana, y también nuestra división naval del Mediterráneo al mando de Rubalcava. Anteayer se reforzó con la venida de la *Ferrolana*.

«Dentro de algunos días deben embarcarse para Barcelona dos compañías de ingenieros que tienen la orden de dirigirse á Guadalajara. Para el mes de Marzo en que parece han de continuarse las obras de la Mola, se espera sean aquellas reemplazadas por otras dos compañías del mismo cuerpo.»

Correo extranjero.

El Monitor de Paris en su parte estra-oficial dice que en Roma ha sido bien acogida la proclamacion del Imperio, y que el Santo Padre quiso oír de boca del mismo embajador francés cerca de la corte romana la relacion de todo lo ocurrido, mostrándose muy satisfecho Pío IX del discurso pronunciado por el nuevo Cesar. Con motivo de tales sucesos hubo gran baile en la embajada, Te-Deum en la iglesia de San Luis y gran revista del ejército expedicionario en el Corso.

El mismo periódico ha publicado un decreto dando la denominacion de guardia de Paris á la que antes la tenia de guardia republicana.

Acercos de la nueva forma de gobierno que se va á establecer en A gelia, dice el Akhbar.

«Ha sido modificado en algunos puntos el pensamiento de erigir formalmente en reino este país, confiando su administracion á un virey. En vez de una persona que tenga este carácter, se nos enviará un príncipe con el título de Lugar-teniente del emperador.»

Ya hemos dicho que las noticias de Buenos-Ayres alcanzan al 2 de Noviembre. El día 1.º fué nombrado don Valentin Alsina, gobernador de la provincia de Buenos-Ayres, y el general Pinto, presidente de la sala.

Ya está definitivamente permitida á la marina de todas las naciones la navegacion del Parana. Ademas se ha ratificado la independencia del Paraguay, y se ha establecido el depósito de las mercancías de tránsito para otros puntos. El Congreso debía constituirse muy pronto en Santa Fé.

Noticias mercantiles.

NACIONALES.

MADRID 20.—Bolsa. Se hicieron dos operaciones, una de 400,000 rs. en títulos del 3 p<sup>o</sup> consolidado á 44 5/8 y otra de 1.000,000 en deuda amortizable de 2.º clase á 53/4; ademas se negociaron 44 acciones de carreteras á 80 y una á 81.

Después de bolsa quedó el 3 p<sup>o</sup> á 44 5/8 d.

El 3 p<sup>o</sup> diferido, 24 5/16 d. 5/8 p.

Amortizable de primera clase á 11 p.

Deuda sin interes á 53/8 en títulos al portador,

Comité ó sea el 50 p<sup>o</sup> de cupones, á 33/4.

Acciones del Banco 101 p.

Cambios. Londres á 90 días 50-80 p. Paris á 8 días 5-31. Alicante 1/4 d. Barcelona par p. Bilbao par d. Cádiz par p. Coruña 1/2 p. Granada 1/2 d. Málaga 1/4 p. Santander par p. Santiago 1/2 d. Sevilla 1/8 p. Valencia, par p. Zaragoza 1/4 d.

SEVILLA 22.—Mercado. Alhóndiga.—Precios de ayer.—Trigo: 12 fan. á 26 rs., 26 á 30, 26 á 31, 88 á 34, 66 á 35, 54 á 36, 52 á 37, 138 á 38, 94 á 39, 158 á 40, 78 á 41, 20 á 41 1/2.—Venta de hoy 812 fan.—Existencia para mañana 1184.—Fuera de la Alhóndiga: En los puntos para embarque de 36 á 38. En almacen de 30 á 40.

Precio del aceite de 42 3/4 á 43.

ESTRANGERAS.

LONDRES 14.—Bolsa. 3 p<sup>o</sup> inglés 100 1/8 á 1 1/4; 3 p<sup>o</sup> español exterior 51: diferida 24 3/4.

PARIS 15.—Bolsa. 4 1/2 p<sup>o</sup> 105-50: 3 p<sup>o</sup> 82. Acciones del Banco 2,900.

Parte del día 15. Fondos españoles: 3 p<sup>o</sup> interior 44: 3 p<sup>o</sup> exterior 50 1/2: diferida 22 1/2.

CRONICA LOCAL.

Ha sido nombrado secretario del gobierno de esta provincia el señor don Pedro Victor y Pico, persona de reconocida ilustracion y de circunstancias muy recomendables. Es un nombramiento sumamente acertado. Sea esto dicho sin menoscabar en lo mas mínimo los buenos servicios del actual secretario señor Palarea, que es tambien un funcionario activo, laborioso y entendido.

El señor Palarea va con el mismo destino á Zaragoza.

Una persona filantrópica de esta ciudad que tiene la modestia de ocultar su nombre, como lo hizo el año anterior al ejercer la misma obra de caridad de que ahora se nos dá noticia, ha costeado un vestido completo para el día de Navidad á veinte y cuatro niñas pobres, designadas por un respetable sacerdote, de acuerdo con las señoras presidenta, secretaria y socias de la clase de damas de la Sociedad económica. Las veinte y cuatro niñas agraciadas concurrirán hoy 24 á Misa en la iglesia de Santo Domingo, donde el público podrá verlas. Con mucho gusto hacemos mencion de este hecho tan honroso para la persona á quien aludimos.

En la seccion de anuncios habrán visto ya nuestros lectores el que ha publicado el hábil zocidor Casademunt, que se halla en esta ciudad de paso para Lisboa. Hemos tenido ocasion de admirar las muestras de los trabajos que han ejecutado algunas señoritas de las que han aprendido bajo la direccion del señor Casademunt. Basta verlas para comprender todo el mérito de tan primorosas labores. Somos nada mas que justos haciendo de ellas esta recomendacion.

+  
LA SEÑORA  
D.ª RAMONA DE LA MUELA DE VILLAVICENCIO  
HA FALLECIDO.  
El Excmo. Sr. Capitan General del Departamento, su viudo, hijos, hermana, primos, sobrinos, director espiritual, y demás parientes y amigos,  
Suplican á las personas de sus relaciones y amistad que no hayan recibido papeleta, se sirvan encomendarla á Dios, y acompañar la conduccion del cadáver al cementerio hoy Viernes 24 del corriente, á las dos y media de la tarde; favor que agradecerán.  
Calle de la Torre, núm. 27.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de día: el teniente coronel don Francisco Tovar, capitan del tercer regimiento de artillería.—Parada, rondas, contrarondas, hospital y provisiones: el de infantería de Almansa.

Segun está prevenido hoy 24 del corriente, á las 12 de la mañana, se serviran apersonarse en la oficina de mi cargo los señores jefes y capitanes retirados para el e-crutinio de los votos de los de su clase para habilidad en el próximo año de 1853, y á la una del día con igual objeto lo verificaran las señoras viudas y pensionistas de guerra de jefes y capitanes.—El coronel mayor de la plaza, Mateo Moran.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE CADIZ.

Mercado de carnes el día 23 de Diciembre de 1852.

3 Carneros de	a 26 1/2 cts. lib.,	con 55 1/2 l.
7 Bueyes .. de 27	a 29	
0 Toro .... de	a	
2 Novillos de 27 1/2	a 28	} con libras 6,751.
22 Vacas ... de 28	a 32	
4 Ultreros .. de	a 31	
2 Erales ... de	a 31	
4 Anejos .. de 31	a 32 1/2	
4 Terneras de 30	a 33	
71 Cerdos .. de 35	a 37	cts. l., con 7,336 1/2.
Suma total de libras. . . . .		14,143.
		Arjona.

Empedrado público y limpio de madronas para mañana.

Sitios en que se verifican las faenas.	Núm. de bombas	Jornales que devengan.
Plaza de la Cruz de la Verdad.	15	2 a 8 rs. 5 a 6 y 8 a 5
Id. del Hospital.	4	1 a 8, 1 a 6 y 2 a 5.
Casilla del empedrado, un picapedrero	1	1 a 10.
Para las canerías abrir y tapar las calas de las faenas.	3	1 a 7, y 2 a 5.
Cádiz 13 de Diciembre de 1852.—Arjona.		

Aviso al público.

En la administracion de aduanas de esta provincia se sacará á pública subasta, á las doce del día 29 del corriente mes, el cacao averiado que á continuacion se espresa.

Tres lotes con desmérito de 50 por 100.

- 1.º lote. 353 quint. 88 lib. cacao Guayaquil, su valor para la subasta. 49,543 7
- 2.º id. 351 quint. 42 lib. id. id. . . . . 49,618 27
- 3.º id. 351 quint. 18 lib. id. id. . . . . 49,585 7

Un lote con desmérito de 40 por 100.

- 4.º id. 119 quint. 20 lib. id. id. . . . . 14,304

Dicho artículo ha sido conducido á este puerto el 17 de N viembre próximo pasado en la fragata Paquete Gaditano, procedente de Guayaquil.

Lo que se anuncia al público para que pueda hacer las posturas que le convengan. Cádiz 21 de Diciembre de 1852.—Miranda.

Consulado de S. M. el Rey de Cerdeña en Andalucía.

Adjudicacion de un empréstito a la gruesa.

El Lunes 27 del corriente Diciembre á las doce de la mañana, se procederá en la cancelleria de este consulado, á la adjudicacion de un empréstito a la gruesa de 60,000 rs. vn. en beneficio del bergantin sardo New-Orleans, su capitan don Santiago Negri, destinado con carga para Nueva-York, autorizado por decreto consular de esta fecha.

Las proposiciones deberán depositarse cerradas en esta cancelleria y no se abrirán hasta el momento de verificarse la adjudicacion. Cádiz 22 de Diciembre de 1852.—El consul, Francisco Bona.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DÍA.—San Gregorio, presbítero y martir.

JUBILEO.—Está en la iglesia del Carmen.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur á la sombra.	Barómetro de medida inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	10 s. 0.	30, 31	NNO.	Nubes.
Al medio día.	12 1/2 s. 0.	30, 33	NO.	Lluvia.
Al pon. el sol.	12 s. 0.	30, 33	O.	Nubes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Salé el sol á las 7 y 10 minutos de la mañana  
Se pone á las 4 y 50 minutos de la tarde  
Salé la Luna á las 3 y 25 minutos de la tarde.  
Se pone á las 5 y 8 minutos de la noche  
Debe señalarse el reloj al medio día verdadero las 12 y 00 minutos  
MAREAS DE HOY. (T. M.)  
Primera baja á las 6 y 44 minutos de la madrugada  
Primera alta á las 12 y 51 minutos de la mañana  
Segunda baja á las 7 y 6 minutos de la tarde  
Segunda alta á las 00 y 00 minutos de la noche.

PARTE MERCANTIL.

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS AYER.

De Plymouth y Vigo en 40 horas, vapor de guerra español de 2 cañones Primero, su capitan don Juan Moudy.  
De la Coruña y Lisboa en 3 días, queche holandés Farrazon, don Juan José Sister, con varios efectos. á don Francisco Ladró.

De Tarragona en 17, polacra-goleta española Maria Isabel, don Isidro Marisany, con vino y otros efectos, á don Antonio Coma.

De Tavira en 2, cabique portugués Sacramento y Concepcion, Juan Bla. Matre, con varios efectos.

De idem en 2, cabique portugués Sant. Ana, Lorenzo da Maria, con cebollas y otros efectos

De la Isla Cristina en 2, místico español San Rafael, Juan Roble, con grasa de sardinas.

De Huelva en uno, místico español Virgen de la Peña, Francisco Hernandez, con charina y otros efectos

SALIDOS.

Para la Habana y Vera-Cruz, fragata española la Ana Teresa, su capitan don Luis da Guardia, y consignatario don Federico Rudolph.

Para Buenos-Ayres, fragata española el Joven Agustin, don Agustin Domenech, con sal.

Para Marsella, con escala en Algeciras y otros puntos, corbeta de vapor española Guadalquivir, don Guillermo Villaverde.

Para el Carril, bergantin-goleta español Segundo Manolito, don Martin Garcia Señoras.

Para Sevilla, quechamarina español Coriano, don Bernardo Gonzalez.

Buques á la carga.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

El bergantin español NUEVO ANDALUZ, su cap. don Pedro A. Roza, dara la vela á la mayor brevedad por tener la mitad de su carga contratada: admite el resto y pasajeros, á los que ofrece un buen trato. Lo despacha, calle Nueva, núm. 47, primer piso,

D. Miguel A. Garcia.

PARA EL RIO DE LA PLATA Y PUERTOS DEL MAR PACIFICO.

En el próximo mes de Noviembre recalará en este puerto la muy velera y sólida corbeta española LIMA, al mando de su capitan don Francisco de Ozollo, y á los pocos días de su llegada saldrá para los puntos indicados. Admite caiga y pasajeros, á condicion de que si este buque concluyese el viaje en el Rio de la Plata, su capitan Ozollo se compromete con los señores pasajeros que contraten su pasaje para algunos de los puertos del Pacifico á trasladarlos en buque de toda confianza.—Darán mas informes en la calle del Baluarte, núm. 121, sus consignatarios

Arriqunaga é hijo.

FRAGATA ESPAÑOLA PAQUETE TETIS, con destino á Puerto-Rico y la Habana.

El día 20 del corriente Diciembre cerrará su registro esta hermosa y muy velera fragata para dar en seguida la vela, permitiéndolo el tiempo. Admite un pequeño resto de carga y los señores pasajeros que gusten aprovechar esta expedicion; advirtiéndole á los ya contratados entreguen sus pasaportes en la casa consignataria á fin de adelantar las operaciones. Se da el mas esmerado trato por su capitan don Fernando Gutierrez, en sus dos magníficas camaras alta y baja, con camarotes cerrados muy cómodos y espaciosos, dándose pan fresco diario durante el viaje. Se despacha en la calle Nueva, núm. 39, por

D. Agustin Rodriguez é hijo.

PARA LA HABANA.

La fragata española NUEVA MANUELITA, su capitan don José de Fuentes, saldrá á la mayor brevedad por tener mucha parte de su carga contratada; admite el resto y pasajeros á los que ofrece un buen trato.—La despacha, calle Nueva, núm. 47, primer piso,

D. Miguel A. Garcia.

PARA VERACRUZ CON LIBERTAD DE TOCAR EN LA HABANA.

El nuevo y velero bergantin español NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (a) PRECIOSO, acabado de construir á todo costo dará la vela á la mayor brevedad, por tener la mayor parte de su cargamento contratado: admite el resto y pasajeros á los que el acreditado capitan don Edoa do Arjona ofrece el buen trato que acostumbra; calle Nueva, frente al café de la Lonja, su consignatario,

D. Manuel Lloret.

PARA MANILA.

La fragata española MAGNOJA, su capitan don E. Alu-

ANUNCIOS.

EDICTOS.

Aprobadas por el Excmo. señor gobernador de la provincia las primeras actuaciones instruidas para la subasta de la renta de la Pescadería por los años de 1853, 1854 y 1855, se publica el remate por ocho días, a contar desde el 24 del actual, en que ha de insertarse este edicto en el Botetín Oficial, bajo la cantidad de 13,412 rs. en cada año que resulta del presupuesto; el expediente se hallará de manifiesto en la secretaría del ilustre ayuntamiento para conocimiento de los licitadores, y la subasta en primera instancia tendrá lugar el día 31 del corriente en las casas capitulares, abriéndose los estrados a las doce de la mañana y terminándose el remate a las dos de la tarde; la persona en cuyo favor se celebre no tiene que satisfacer derechos ni emolumento alguno por la formación del expediente, solo abonará el costo de la inserción de este edicto en los periódicos de la capital, los gastos de administración si la hubiere, los de la escritura de fianza y copia con el derecho de hipotecas y el importe del papel de reintegro correspondiente según las fojas del expediente. Puerto de Santa María 21 de Diciembre de 1852. — El alcalde-corregidor Francisco de Pineda. — Pedro Antonio Pacheco, secretario.

En la confitería nueva, calle

de S. José y Murguía, denominada LA ANDALUZA, se expenden los TURRONES, JALEAS Y DULCES superiores de todas clases, a los precios siguientes. — Turrones duros y blandos, surtido general, a 3 rs. libra, a escepcion del de Jijona y yemas no elaborados en esta plaza, que costará 5. Jaleas de diversas clases de frutas, caja mayor 2 rs. y menor 1. Chocolate a 4, 6, 8 y 10 rs. libra. Bizcochos comunes a 4, de canapé del Puerto y de espuma a 48 ctos. Dichos rusos y pan de rey, 40. Bizcochetas de yema, chocolate y cidra, 6 rs. Pastelillos y chufetas comunes, a 4 ctos. pieza. Repostería en general y muy variada, a 4 rs. lib. Se hacen platos montados del mejor gusto, pasteles de los tamaños y clases que se pidieren, avisando con algunas horas de anticipación, a precios muy arreglados.

NOTA.—A las personas que compran en este establecimiento cualquiera de sus géneros, por cada 3 rs. que empleare en ellos, se les dará un billete para optar al regalo de una primorosa y elegante ESCRIBANÍA DE PLATA, que recogerá en el mismo establecimiento el que obtuviere el número igual al del premio mayor de la primera lotería moderna de Febrero próximo, la cual se ha de suspender los efectos con los billetes a los precios expresados. En la misma forma se venderán los géneros en la confitería del Callejón de Cardoso, por ser de los mismos dueños.

Devoto ejercicio para la noche

del nacimiento de Nuestro Redentor Jesucristo; compuesto por un celoso sacerdote. Están concedidas muchas indulgencias por varios señores obispos a los que practiquen este piadoso ejercicio. Se halla de venta en la Librería Española y Extranjera, calle de Guanteros, núm. 56.

Se halla de venta una gran

surtido de plantas de árboles frutales de todas clases que se sacarán de la tierra a presencia del comprador, al por menor ó por partida y del tamaño que gusten escoger, como son: naranjos, limoneros, perales, damascos, ciruelos, giudos, cerezos, manzanos, peros, perillos, cidros, alberchigos, priscos, melamprios, y otra porción de variedades. En Sanlúcar de Barrameda, calle Aucha, D. Pedro Serega dará razón.

TURRON a la Valenciana,

conocido por de Gijona, elaborado del mismo modo y con iguales preparativos que el legitimo valenciano: en los de esta clase los hay de almendras, y canela. Este turron que hasta ahora no se ha hecho en Cadiz, se expende al precio de CUATRO reales libra, en caja ó en barra, en la confitería calle de la Compañía, esquina a la del Empedador, en cuyo establecimiento se hallarán tambien las demas clases de turrones duros y blandos, así como jaleas, todo hecho con el mayor esmero y géneros superiores.

NOVEDADES.—En el almacén

de ropa hecha que con este nombre se halla establecido en la calle de la Verónica, esquina a la de la Carne, se ha recibido un magnifico surtido de invierno, compuesto de telas del mejor gusto y de las que se encuentran gran variedad de prendas conbuidas, que por el esmero con que se han confeccionado y la buena calidad de las telas, se prometen los dueños de di-

cho establecimiento, quedarán animamente satisfechas las personas que gusten honrarles. 100

A beneficio del público.—En

las acreditadas confiterías de la viuda de Camacho, situadas una en la plaza de San Antonio y otra en la plazuela del Patillero, se ofrecen al público TURRONES, JALEAS Y DULCES a los precios siguientes. — Turron de Alicante, Avellana, Almendras tostadas, Canela, Garapiñ, Ajonjolí, Nueces, Faltiguera, y de nueva invención, todos a 3 rs. libra. Id. blanquillo, y de nueva invención, todos a 3 rs. libra. — Jaleas de batatas, Pistachos, y todas frutas, a 3 rs. libra. — Leas de todas clases de frutas, 2 rs. las cajas grandes y 1 las chicas. — Dulces de cuchara de todas clases, a 30 ctos. libra. Repostería id., a 30 ctos. Id. confitura a 4 rs. Id. almendras de canela a 4 rs. Carne de membrillo a 30 ctos. Bizcochos de todas clases a 30 ctos. Panales id. a 30 ctos. Bizcochetas de yema, de chocolate, y de avellana, a 3 rs. Boleros, nas, tortas de polvo de avellana y alajúes, a 3 rs. Boleros, masapanes de alegría y de Toledo, a 30 ctos. Chocolatines, cubiletes y bolines de almendra, a 6 ctos. uno. — Además habra un surtido de pastelería de todas clases. Hay tambien turron de Gijona, no como lo hacen los confiteros de Cadiz, sino mejor que el que hacen los valencianos, a 40 ctos. libra

Los dueños de las acredita-

das fabricas de tabacos tituladas, La Palma celebrada, y Puntualidad, establecidas en la Habana, cuyo crédito se halla extendido a todos los mercados de Europa y que tan conocidos son en esta; hacen remesas de excelentes cigarros al depósito general de la aduana de esta plaza surtidos de todas clases y vitelas del mayor gusto para su venta en el mismo, y darán razon de sus clases y precios que serán muy arreglados, en casa de don Agustín Rodríguez é hijo, calle Nueva, núm. 39.

D. Domingo Vaccari, pintor

retratista romano, de paso en esta respetable ciudad, tiene el honor de ofrecer sus servicios a las personas que deseen retratarse al óleo. Vive calle de S. Agustín, núm. 90, fonda italiana.

Carlos II el Hechizado, novela

histórica española. El Hermitaño de Monserrate, y Los Celos de una Reina. Estas tres obras se publican por entregas de 16 páginas acompañando una magnífica lámina cada tres entregas, al ínfimo precio de 8 cuartos la entrega. Se admiten suscripciones en Cadiz, en la calle Nueva, número 50, Librería Europea.

TEATROS.

PRINCIPAL.—Funcion para hoy día 24 La empresa, siguiendo la costumbre de dar todos los años funcion extraordinaria en la noche de este día, ha dispuesto para ella una escogida, y en la cual los actores dramáticos, sin pretensión alguna, y con el deseo de amenizar el espectáculo, se presentarán en ella, confiados en la indulgencia y galantería de tan benigno público.—Se dará principio con la linda comedia en dos actos, EL PRECEPTOR Y SU MUGER.—Después se pondrá en escena la graciosa zarzuela en 4 actos, POR SEGUIR A UNA MUGER, la cual está a cargo del señor Fuentes.—Dando fin con la pieza en un acto, MANOLITO GAZQUEZ. El protagonista lo desempeñará el señor Frago. Tanto la zarzuela como la pieza se ha pedido por muchas personas a la empresa.

A los señores abonados se les reservarán sus localidades hasta las dos de la tarde. Los precios para esta noche serán: Plateas 24 rs.—Falcos segundos 20. Id. terceros 12. Lunetas 4. Galerías y cazuela 2. A las 5 1/2. A 3 rs.

CIRCO.—Funcion para hoy 24 de Diciembre a beneficio de la parte del sexo feo de este teatro ó sea los actores de él. El drama en tres actos DIEGO CORRIENTES O EL BANDIDO GENEROSO: desempeñando el papel de Consuelo el señor C. Ballero, la Marquesa el señor Varela, y Diego el señor Cortes.—Seguirán las preciosas holeras de Los Viejos por los hombres de la compañía.—A continuación la zarzuela EL TIO CANYITAS, desempeñado por los actores del coliseo.—Co. cluye do con a gran parodia de los MONOS Y PERROS SABIOS por los individuos que pertenecerán esta noche a las dos clases que parodian.—A las 5.

NOTA.—Mañana Sábado se pondra en escena, por última vez, la gran comedia de magia en 3 actos, LOS POLVOS DE LA MADRE CELESTINA.—Terminando con la chistosa zarzuela en 2 actos, DE ESTE MUNDO AL OTRO. A las cinco.

BALON.—Desde hoy se abre un abono por doce representaciones, bajo los mismos precios y bases que el anterior: en el se pondrán en escena EL BASTARDO, EL ESTRENO DE UNA ARTISTA y EN DIEZ MINUTOS.

ISABEL II.—NACIMIENTO: calle de la Compañía.—Funcion para mañana. El dueño de este establecimiento, agradecido a la buena acogida que ha merecido de este ilustrado público en los años anteriores, ha hecho algunas variaciones en las escenas y vistosa decoración para hacer más divertidos sus espectáculos en el presente.—Se darán dos funciones, una a las 4 y otra a las 7.

CADIZ: 1852.

Imprenta de don Manuel José de Uclés, editor responsable calle de la Zanja, núm. 12.

jas, que despues de forrar de cobre nuevo está recibiendo carga en esta bahía, saldrá en fin del presente mes y admitirá a pasajeros a quienes el acreditado capitán don Feliz Collado ofrece excelente trato y muy buenas comodidades. Se despacha en la calle Nueva, frente al café de la Lonja, por núm. 71, D. José Mulla.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

El famoso bergantín español RELAMPAGO, dará la vela muy pronto por tener contratada casi toda su carga: admite el resto y pasajeros a quienes el acreditado capitán don Feliz Collado ofrece excelente trato y muy buenas comodidades. Se despacha en la calle Nueva, frente al café de la Lonja, por núm. 11 D. Manuel Lloret.

VAPORES.

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Salidas de Cadiz.	Salidas del Puerto.
VIERNES 24.	
10 de la mañana.	9 de la mañana.
12 de idem.	11 de idem.
2 de la tarde.	1 de la tarde.
SABADO 25.	
10 de la mañana.	9 de la mañana.
12 de idem.	11 de idem.
2 de la tarde.	1 de la tarde.
DOMINGO 26.	
11 de la mañana.	10 de la mañana.
1 de la tarde.	12 de idem.
3 de idem.	2 de la tarde.

ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.

De Cadiz.	De Puerto-Real.
DIA 24.	
10 de la mañana. S. P.	8 3/4 de la mañana. D.
3 de la tarde. B.	1 de la tarde. S. P.
DIA 25 y 26.	
9 1/2 de la mañana. D.	2 de la tarde. D.
DIA 27 y 28.	
9 1/2 de la mañana. S. P.	1 1/4 de la tarde. S. P.

ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.

De Cadiz.	De S. Fernando.
DIA 27.	
10 de la mañana. D.	8 de la mañana. P. R.
3 de la tarde. P. R.	1 3/4 de la tarde. D.
DIA 28 y 26.	
9 1/2 de la mañana. P. R.	8 de la mañana. D.
3 1/2 de la tarde. D.	1 1/4 de la tarde. P. R.
DIA 27 y 28.	
9 1/2 de la mañana. B.	8 de la mañana. D.
3 1/2 de la tarde. D.	2 de la tarde. B.

DE CADIZ A SANLUCAR Y SEVILLA.

El TEODOSIO saldrá el Viernes 24 a las 8 de la mañana.

El ADRIANO saldrá el Lunes 27 a las 9 de la mañana.

DE SEVILLA, A SANLUCAR Y CADIZ.

El ADRIANO saldrá el día 24 a las 8 de la mañana.

El TEODOSIO saldrá el día 27 a las 8 de la mañana.

LINEA ESPAÑOLA DE VAPORES,

entre Santa Cruz de Tenerife y Marsella, con escala en Cadiz, Algeciras, Málaga Valencia y Barcelona.

La corbeta española paquete de vapor de 800 toneladas y surza de 260 caballos nombrada EL DUQUE DE RIANSARES, al mando de su capitán D. Francisco de Lizasoain, debe llegar a este puerto el 26 del corriente y saldrá el 30 del mismo a las 4 de la tarde, para Santa Cruz de Tenerife y la Gran Canaria. Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatarios, Retortillo hermanos.

Se previene a los señores pasajeros (de ambos buques), que han de presentar sus pasaportes visados por el señor comandante de marina, pues sin este requisito no se les puede facilitar el billete.

El paquete de vapor español BARCINO, su capitán don Leonardo Gonzalez, fondeado en esta bahía de Cadiz, saldrá el Domingo 26 del corriente a las 7 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella. La correspondencia se recibirá en el correo hasta las dos de la tarde del día anterior a la salida. Lo despacha don José San Roman, plaza de San Agustín.

IMPORTACION, ESPORTACION, ANUNCIOS.

SAAVEDRA Y DE RIVEROLLES.

Madrid, calle Mayor, núm. 17.—Paris, Rue Hauteville, núm. 15.—Londres, 55, Morgate Sikeet, City.

DEPOSITARIOS EN CADIZ DE LA EMPRESA: General y de librería; don Manuel José de Uclés—Farmacia; señor Mateos.—Quincalla; don Federico Siebert.

En estos tres acreditados establecimientos se reparten GRATIS nuestros catálogos y se venden las especialidades siguientes:—Las que no tengamos en Cadiz se traerán en ocho días de nuestra ESTACION ESTRANGERA en Madrid, ó en 20 ó 25 días de nuestras casas centrales de Paris y Londres. Gran surtido de aparatos domésticos.—Bisutería.—Geografía.—Optica.—Juguetería.—Lencería y artículos de moda.—Mecánica.—Muebles de hierro y de cuero en relieve.—Instrumentos de música.—Necesarios

—Abanicos.—Cepillos.—Papelera.—Perfumería.—Pintura.—Plata.—Buzos y Elkin-lon.—Porcelana.—Vinos de Champagne y de Burdeos.—Quincalla.—Rojos de bolsillo y de sobremesa.—Lámparas.—Mercería y col. ones de todas clases. En los mismos establecimientos se dan GRATIS los prospectos del aparato criba y del Apagador del fuego, sin agua, de cuyas últimas invenciones se han ocupado todos los periódicos de Madrid y de las provincias.